



Municipalidad
de General
Pueyrredon

PROTOCOLO DE CENTROS COMERCIALES CERRADOS SHOPPING CENTERS – MODALIDAD GALERIA

**PRUEBA PILOTO 28-7-2020
DURACIÓN 14 DÍAS**

HORARIO: LUNES A SABADOS DE 10 A 19

1. DESTINATARIOS

El presente protocolo alcanza a todos los colaboradores, trabajadores, visitantes, locatarios, proveedores, empresas terceras, contratistas y cualquier otra persona que mantenga contacto con el shopping o que tengan algún tipo de vinculación con la actividad que conlleve acercamiento entre personas, dentro del mismo.

3. LINEAMIENTOS GENERALES

CINES: Permanecerán cerrados

PATIO DE COMIDA: Permanecerán cerrados

ENTRETENIMIENTOS: Permanecerán cerrados.

ESTACIONAMIENTO: para el caso de los centros comerciales que cuenten con estacionamiento, se mantendrá el distanciamiento de 1,5 metros entre personas en la circulación peatonal.

LOCALES COMERCIALES: Será de aplicación el protocolo vigente para la actividad comercial, aprobado por autoridad competente.

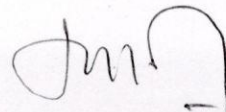
INGRESO / CAPACIDADES MAXIMAS

- Se dispondrá de un único acceso peatonal habilitado, con una puerta o sector de ingreso y otro de salida que facilite el control de la cantidad de personas en el interior, que deberá señalizarse para su visualización desde el interior y el exterior.
- Se limitará la cantidad máxima de concurrentes al 50% de acuerdo al factor de ocupación dado por la superficie total habilitada del shopping, reduciendo de esta manera la afluencia de público habitual.

- Se incorporará un sistema de control en tiempo real que reporte el número de concurrentes, que deberá disponer de pantallas estratégicamente ubicadas, al ingreso y dentro del shopping, que brinde esa información al público y a quienes supervisan la medida dispuesta.
- En caso de ocuparse la capacidad máxima establecida, se dispondrá de personal asignado para indicar el debido distanciamiento social obligatorio del público que aguarda el ingreso.
- Deberá colocarse en el ingreso al shopping cartelería indicativa de la cantidad máxima permitida de visitantes y los locatarios deberán hacer lo propio en la entrada de cada local.
- Se promoverá e instará a través de personal asignado, el distanciamiento social mínimo de seguridad de 1,5 metros dentro del shopping, con particular atención en los lugares donde puedan originarse filas.
- Personal de seguridad controlará el cumplimiento de la cantidad de personas por local y la espera en la puerta de los mismos con distanciamiento social hasta su ingreso.
- El personal de seguridad realizará el estricto control del uso de tapabocas para ingresar y permanecer en el centro comercial.
- Se dispondrá de personal al ingreso del shopping para atomizar solución desinfectante sobre las manos de las personas antes para la higiene de manos. Asimismo, se implementará el uso de los trapos embebidos en dicha solución, para la desinfección de las suelas de los calzados.
- Se utilizarán vallas en la vereda para control de accesos y gestión de filas.
- Los baños públicos permanecerán cerrados y solo se habilitarán para casos de emergencia o para el personal del lugar.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- Control de la temperatura en accesos, para evitar el ingreso de personas febriles, con el objetivo de detectar casos sospechosos de COVID-19, brindando la información necesaria para proceder a su atención según protocolos de sanidad.
- Uso de marcadores en piso y delimitadores de personas que garanticen mantener la distancia mínima de 1.5mt en los lugares que lo requieran (puesto de informes, caja de cochera, cajero automático, mostradores, ingreso a baños, cines; en tanto dichas áreas/actividades se encuentren permitidas)
- Comunicar a los clientes y promover que se utilice preferentemente el uso de escaleras.



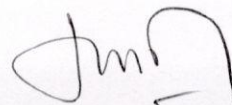
- Señalización de distanciamiento 1.5 metros en el piso y colocación de mamparas en sector de informe y caja de cochera.
- Se fomentará el pago por medios electrónicos contactless. Los clientes serán quienes introduzcan las tarjetas de crédito y débito en los dispositivos de pago, sin entregar nada a los empleados.
- En ascensores se deberá usar marcadores en piso y de capacidad limitada en el acceso al mismo. Se deberá respetar distanciamiento 1.5 metros.

HIGIENE, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

- Se dispondrá de alcohol en gel en puntos de alto contacto, en áreas comunes con acceso a todos los visitantes, colaboradores y proveedores.
- Se intensificará la limpieza y desinfección en todas las áreas, particularmente en el patio de comidas y zonas de alto contacto, superficies, barandas de escaleras, botoneras de ascensores, etc.
- Se efectuará la limpieza constante de áreas comunes y no comunes como salas de máquinas, pasillos técnicos, salas de uso de personal propio del shopping como así también del personal de locales.
- En todo trabajo programado de mantenimiento y/o reparación, se hará cumplir a propios y terceros las medidas de higiene establecidas en el presente protocolo.
- Se realizará la correcta gestión de residuos sólidos coordinada con la empresa contratista.
- Se mantendrá la correcta ventilación de todos los ambientes, así como la revisión periódica de los conductos de ventilación y sistemas de purificación de aires para todas las zonas comunes.

PERSONAL DEL SHOPPING

- Todo el personal propio y contratado contará con los equipos necesarios de protección de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Gobierno en relación a la prevención del COVID-19. Idéntico recaudo será solicitado a los titulares de locales respecto de sus empleados.
- Se adecuarán los protocolos de las simulaciones de evacuación para que se pueda realizar, manteniendo las seguridades del distanciamiento entre personas que participen del simulacro, en acuerdo con las autoridades de aplicación.



- Se comunicará a todo el personal, que no deberá concurrir a trabajar si presenta síntomas compatibles con COVID-19 y en caso de presentarlos durante la jornada laboral se procederá a cumplir el protocolo de atención médica vigente.
- Queda expresamente prohibido el uso del transporte público para los propietarios, empleados del centro comercial, propietarios y empleados de los locales y personal tercerizado contratado a prestar servicio en el Centro Comercial.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EMPLEADOS

- Dispenser de alcohol en gel (distribuidos en distintos puntos del establecimiento).
- Lavandina o alcohol diluido para higiene de superficies tales como baños públicos y espacios de uso común.
- Jabón líquido para higiene de manos dentro de los baños.
- Toallas de papel descartable para el secado de manos.
- Elemento de protección personal respiratorio: protector tapa boca-nariz (de uso obligatorio – decreto provincial 255/2020).
- Guantes para personal de limpieza

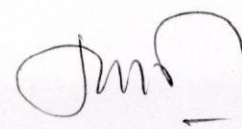
COMUNICACIÓN

- Se implementará la comunicación en soportes destinados a informar sobre las medidas de prevención del COVID-19, como así también por redes sociales para difundir las acciones tomadas como prevención y la importancia del cumplimiento de las mismas, antes, durante y después de la visita al shopping.
- Se dispondrá de cartelera informativa con las medidas de prevención, seguridad e higiene referentes al COVID-19.
- El presente protocolo será exhibido para su toma de conocimiento.

CASO SOSPECHOSO

La identificación de casos sospechosos de COVID-19 constituye un evento de notificación obligatoria en el marco de la Ley 15465 y debe ser notificado en forma inmediata y completa al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud.

Toda persona que presente los criterios de "Caso Sospechoso" elaborados por el Ministerio de Salud de la Nación <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso> no ingresará al Centro Comercial.



Lavarse las manos SIEMPRE:

- Después de toser.
- Antes de tocarse la nariz, la boca o los ojos.
- Antes, durante y después de manipular alimentos.
- Antes de comer.
- Antes y después de utilizar el baño.
- Después de tocar desechos.
- Se colocarán unidades de dispensar de alcohol en gel, distribuidos en distintos puntos del complejo para garantizar la facilidad en la higiene de manos.

HIGIENE DE SUPERFICIES

- Lavar y desinfectar objetos de uso común.
- Lavar y desinfectar superficies que sean tocadas habitualmente (Mesas, escritorios, sillas, caja, teléfonos etc.).
- Desinfectar bien los objetos que se usan con frecuencia como el celular, los lentes, las tarjetas, las llaves, etc.
- Se desinfectarán los espacios de uso común cada 30 minutos (ejemplo zonas de circulación, pasillos, baños, barandas etc.).

PROTECCION RESPIRATORIA Disposición N°5/2020

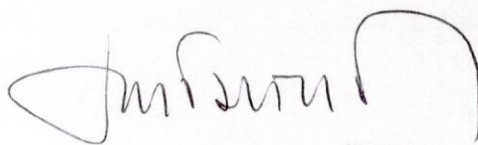
- Tosa o estornude en el pliegue del codo o en un pañuelo descartable.
- Inmediatamente descarte el pañuelo en un contenedor cerrado.
- Toda persona que circule dentro de establecimiento deberá utilizar de manera obligatoria el protector tapa boca-nariz. DECRETO PROVINCIAL 255/2020.

CIRCULACION DEL PERSONAL Disposición N°5/2020

- Todos los traslados que realice el personal hacia su puesto de trabajo habitual deberán reducirse al mínimo posible, realizando la higiene y desinfección antes y después de cada traslado.

DESINFECCION DE PAQUETES O PRODUCTOS EMBALADOS

Se debe desinfectar los paquetes o productos embalados mediante desinfectantes en aerosol y las superficies con alcohol diluido al 70 % en agua.



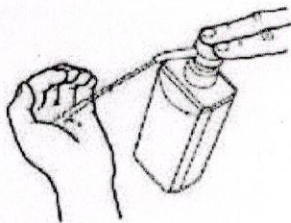
farm. ALICIA VIVIANA BERNABEI
SECRETARIA DE SALUD
Municipalidad de Gral. Pueyrredon
Decreto n° 3261/19

En caso de detectarse un caso sospechoso dentro del Centro Comercial se aplicará protocolo de emergencia, se aislará la persona en lugar predeterminado y se llamará en forma inmediata a las autoridades sanitarias locales.

HIGIENE DE MANOS

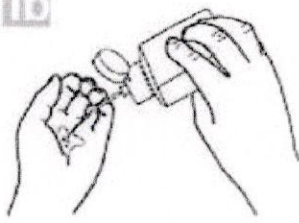
Lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón durante al menos 30 segundos.

1a

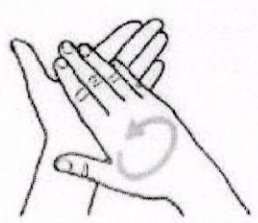


Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b

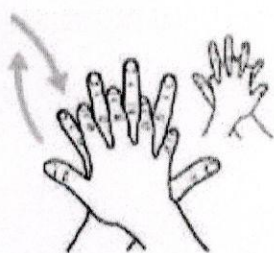


2



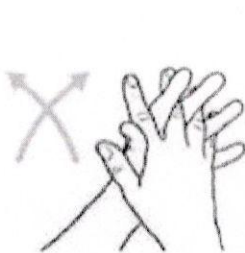
Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



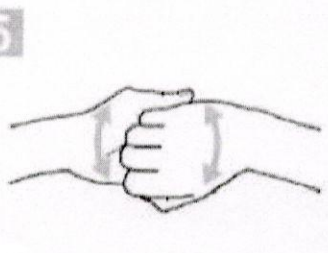
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



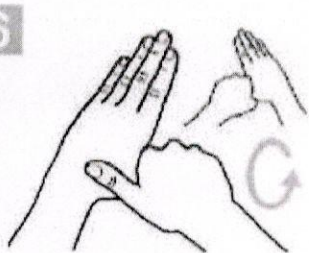
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



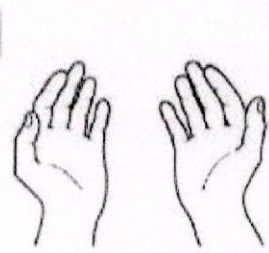
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Una vez secas, sus manos son seguras.

Crédito: OMS

Handwritten signature